



El Partido Socialdemócrata del Ecuador busca asentar compromiso a fortalecer el bienestar de la sociedad a través de políticas fiscales equitativas y sostenibles así como contribuir con una política propositiva en beneficio de un proyecto de nación más justo para todos. Nuestra propuesta busca aumentar los ingresos del Estado para financiar programas sociales esenciales y promover la igualdad de oportunidades y cubrir el déficit fiscal que genera problemas en la apropiada gestión del apartado público, a través de los siguientes puntos:

Incremento de los Ingresos del Estado:

- Impuesto sobre la Renta Progresivo: abogamos por un sistema de impuestos sobre la renta progresivo, que grave a los ciudadanos de mayores ingresos con una tasa más alta. Esto garantiza una distribución equitativa de la carga fiscal y protege a los sectores más vulnerables.
- Impuestos a la Riqueza: proponemos un impuesto sobre la riqueza para aquellos individuos con fortunas considerables, superiores al millón de dólares en efectivo y acciones, que no son proporcionales con la condición general de la población ecuatoriana. Esta medida contribuirá a reducir las desigualdades y financiará proyectos clave para el desarrollo social.
- Impuestos Corporativos Justos: proponemos que se revisen y ajusten los impuestos corporativos para garantizar que las grandes empresas contribuyan de manera justa. Se deben eliminar lagunas fiscales y promover la transparencia en la declaración de beneficios. Además, solicitamos la vigilancia para aquellas operaciones de exportadores que emplean empresas fantasma en paraísos fiscales para aprovecharse de exenciones tributarias aduaneras.
- Cobro de deudas pendientes: demandamos que las personas y corporaciones que tienen cuentas pendientes con el Estado demuestren su compromiso con la nación y realicen los pagos que les corresponde como ciudadanos. Además, recordamos a la Asamblea Nacional que está en su obligación establecer condiciones en las que el gobierno pueda garantizar el cobro de los tributos y que aquellos que incumplan no permanezcan impávidos sin una sanción más allá de la acumulación de intereses.

Postura sobre el Incremento del IVA:

En relación con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), reconocemos la importancia de mantener un equilibrio entre los ingresos del Estado y la capacidad de compra de la población. Por lo tanto, apoyamos:

- No Aumentar el IVA para Bienes y Servicios Esenciales ni en productos que forman parte de su cadena productiva: Se debe garantizar que no se incremente el IVA en bienes y servicios esenciales, como alimentos básicos, medicamentos y el sector de la cultura y para ello se deben tomar en cuenta los elementos que forman parte de sus costos de producción.
- Revisión Selectiva del IVA: Se debe evaluar cuidadosamente la posibilidad de ajustar el IVA en productos considerados no esenciales o de lujo, con el objetivo de aumentar los ingresos sin afectar negativamente a la mayoría de la población. En este sentido, viviendas de más de 500.000 dólares de valor de compra o vehículos automóviles y motocicletas con valores superiores a los 50.000 y 10.000 dólares, respectivamente podrían ser considerados productos o bienes de lujo; así como joyas, barcos recreativos tipo yates, etc.
- Protección de los Ingresos Bajos: Se deben implementar medidas de compensación para proteger a los ciudadanos de bajos ingresos frente a cualquier impacto negativo derivado de ajustes en el IVA. Esto garantizará que la carga fiscal no recaiga desproporcionadamente en los sectores más vulnerables. Aquí solicitamos que no se hagan recortes en el número de personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

Contribuciones especiales ante la declaración de conflicto interno:

El gobierno ha optado por escalar el grado de conflictividad como respuesta a los atentados de carácter terrorista y excesiva violencia de los grupos del crimen organizado, que han secuestrado varios segmentos de nuestro Estado y le han privado a la sociedad del acceso a sus derechos humanos más básicos, entre los que incluso están las vidas de cientos de compatriotas. En tal razón, el objetivo del Estado ecuatoriano debe ser la eliminación de la amenaza y la reducción del riesgo de que esto continúe ocurriendo, sin caer en un grado de conflicto que se prolongue innecesariamente y cueste más de lo que se intenta prevenir. Los esfuerzos deben ser amplios y toda la nación debe participar de los mismos. Sin embargo, la carga de la responsabilidad no debe atentar contra la posibilidad de subsistencia y vida digna de los sectores más vulnerables, ni debe resultar regresivo para los sectores intermedios cuya posición económica es sensible a fluctuaciones abruptas y a la poca capacidad de ahorro. En consecuencia se propone lo siguiente:

- Impuesto de guerra progresivo: Implementar un impuesto adicional sobre los ingresos más altos, de manera progresiva. Esto significa que a medida que los ingresos aumenten, la tasa impositiva también lo hará. De esta manera, los grupos económicos y las familias más acomodadas contribuirán proporcionalmente más al esfuerzo de guerra.

- Aranceles de guerra: Establecer aranceles especiales sobre bienes de lujo y productos importados que sean consumidos principalmente por los segmentos más acaudalados de la sociedad. Estos aranceles se aplicarían de manera selectiva para no afectar negativamente a la población en general, pero contribuirían a financiar el conflicto al gravar los bienes y servicios preferidos por los grupos económicos más ricos.
- Venta de bonos de guerra: Los ciudadanos podrán adquirir bonos especiales, únicamente durante el período que se extienda el conflicto interno, comprometiéndose a pagar una contribución especial. La misma que, a cambio, recibirá un retorno futuro con un porcentaje de interés sostenible. Este interés se planteará de manera que se establezcan franjas de retorno proporcionales al monto de la contribución inicial. De la misma manera, se deberá establecer un plazo definido para la madurez de los bonos, por ejemplo, 5 años después del fin del conflicto o 10 años después de la contribución, en caso de que el conflicto se extienda de forma indefinida.

Mejora en el proceso de transparencia y control del uso del Presupuesto General del Estado

Proponemos que se refuercen las siguientes condiciones para evitar la malversación de fondos y :

- Supervisión Rigurosa: Exigir a la Contraloría General del Estado una supervisión exhaustiva y constante de la utilización de los fondos asignados para el conflicto. Esto incluirá auditorías regulares y reportes detallados sobre el destino de dichos recursos.
- Transparencia Total: Exigir que todas las instituciones involucradas en la gestión de fondos públicos durante el conflicto publiquen de manera transparente y accesible información detallada sobre el uso de dichos fondos. La transparencia total es crucial para mantener la confianza pública.
- Mecanismos de Rendición de Cuentas: Establecer mecanismos claros de rendición de cuentas que permitan a la Contraloría General del Estado ejercer su función de manera efectiva. Esto incluirá sanciones en caso de detectarse malversación de fondos o irregularidades financieras.



@PSDE_Ecuador



@partidosocialdemocrataecuador



Partido Socialdemócrata Ecuador



partidosocialdemocrataecuador@gmail.com